



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

2010 Año de Acreditación de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

Expediente Número: COTAIP/0146/2010.
FOLIO INFOMEX: 00827610.

Acuerdo COTAIP/0234-00827610

CUENTA: Mediante el Sistema Infomex-Tabasco y con el número de folio 00827610, siendo las 16:39 hrs. del día 02 de Mayo del presente año, se tuvo al **peticionario juan jose diaz valarte**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo -----

Conste.

ACUERDO DE ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; VILLAHERMOSA, TABASCO, 19 DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO.- Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco siendo las 16:39 horas del día 02 de Mayo del presente año, hiciera valer el peticionario **juan jose diaz valarte**, correspondiéndole el folio número 00827610, solicitando: "...cuanto gasto el municipio del centro en la remodelación de los parques en gaviotas



otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **en el 2007 ...**", el día 11 de Mayo del actual, esta coordinación tuvo a bien prevenir al interesado mediante el sistema Infomex-Tabasco, con el objetivo de que se sirviera aclarar específicamente a cuál de las cuatro colonias que ostentan la denominación "Las Gaviotas" existentes en nuestro municipio se refiere en su solicitud, para lo cual se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, sin embargo y habiendo transcurrido dicho plazo, es manifiesto el desinterés del peticionario de acceder a la información inicialmente solicitada; por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se acuerda tener por no presentada la solicitud de información presentada por el peticionario **juan jose diaz valarte** y previas anotaciones en los libros de registros, se acuerda el archivo definitivo del presente asunto.-----

M

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P A. **Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. **Audomaro Santos Martínez Ramón** y L.E **René Díaz Avalos** con quienes legalmente actúa y da, fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez. ----- Conste.

[Handwritten signatures and scribbles over the text]

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 19 de Mayo de 2010.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CALLE 100 DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO